

INFORMACION NECESARIA PARA CONSTITUTIR UNA ASOCIACION CIVIL

Información necesaria para armar una Asociación Civil:

- **Nombre de la Asociación.** El mismo deberá ajustarse a los objetivos de la misma.
- Definición por escrito del **objeto social:** diferenciar fines (objetivos), de medios (actividades, acciones) La redacción puede hacerse de forma simple, y la función del profesional será adecuarlo a idioma jurídico específico.
- Determinación de los **Integrantes de la Asociación.** Deben ser al menos 7. Los mismos asumirán los siguientes roles mínimos:
 - Presidente.
 - Secretario.
 - Tesorero.
 - Vocal Titular.
 - Vocal Suplente.
 - Revisor de Cuentas Titular.
 - Revisor de Cuentas Suplente.
- **Datos personales de los integrantes:**
 - Nombre completo.
 - DNI.
 - Domicilio.
 - Fecha de Nacimiento/Edad.
 - Estado Civil/Nacionalidad.
 - Profesión.
- **Domicilio** (debe estar dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires)
- **Teléfono Institucional:** puede ser uno de línea o celular.

Documentos que deben constituirse

- Estatuto.
- Acta Constitutiva.
- Nómina de Fundadores.
- Dictamen Profesional Precalificadorio.

Plazos

De 4 a 7 meses.

Costos y detalles:

- Deberá realizarse un depósito bancario de \$ 236,3
- Costos IGJ (Formularios y Timbrados): \$ 200
- Costos de Dictámenes (Abogado): \$ 65
- Costos Fotocopias y otros (para todo el proceso): \$ 100
- Honorarios Abogado: \$ 1.700 – El precio de mercado promedio está en el Orden de los \$ 3.000/3.500 –